

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Abril del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.523.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Eufrosina del Carmen Villarroel Urra, con domicilio en Sector Rural Cuñao- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ayuda niño enfermo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

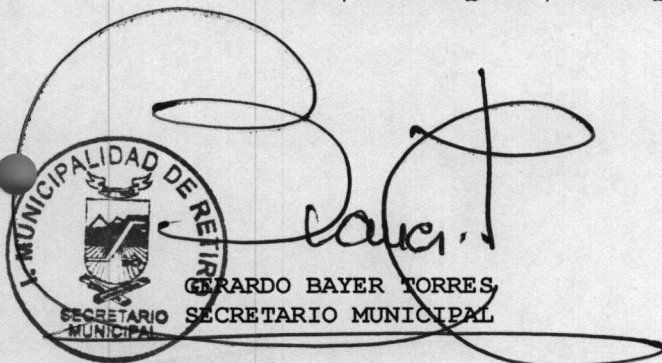
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eufrosina Del Carmen Villarroel
RUT : 8.812.695-5
A REALIZARSE : Sector Rural Cuñao
LOCAL : Escuela

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 03 de Mayo del 2014	14:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO	: Reunir fondos para ayuda niño enfermo.	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Eufrosina del Carmen Villarroel Urra, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN